

Informe Final Encargo de Auditoría N° 17/20.-

Título de la Auditoría: VERIFICACION DEL NIVEL 500- RUBRO 520 CONSTRUCCIONES - MEMO DE ENCARGO 17-20

Entidad: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Fecha:

Auditor:

Componente: Evaluación Independiente

Estándar: Auditoría Interna

Formato: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

N°: 211

Macroproceso: El INDERT es la entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental.-

Proceso: Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la tenencia y Arraigo e Infraestructura Social.-

Código Proceso:

Subproceso: Otorgar tierra propia a las familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos; y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la tierra, en el inicio del proceso autogestionario; para ello, debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás Instituciones del sector.-

Actividad: Acceso a la Tierra y Regularización de la Ocupación, Habilitación de Colonias, Regularización Catastral, Fortalecimiento del Arraigo, Servicios de Apoyo y Modernización Institucional.-


Marco Garcia
Jefe Dpto. Monitoreo y Seguimiento
Auditoría de Gestión
INDERT


José Cardozo
Director de Evaluación y Seguimiento
del MECIP - Auditoría Interna
INDERT



Dependencia Auditada: Gerencia de Administración y Finanzas.-

Fecha de Elaboración: 31/07/2020

Directivo Responsable: Lic. Margarita Narvaja

Destinatario: Lic. María Lorena Jara - Tesorera
Lic. Edgar Ocampos
Auditor Principal
INDERT

Aspectos Generales del Proceso de Auditoría

Objetivo: Obtener evidencia suficiente y competente de que: 1. Los llamados efectuados en el Rubro auditado se realizaron conforme lo establecido en la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones. 2. Los pagos realizados cuenten con las documentaciones respaldatorias y el cumplimiento de los mismos. 3. La ejecución, supervisión y fiscalización de la obra fueron realizados conforme al proyecto. La auditoría tendrá como objetivo mencionar recomendaciones surgidas como resultado de la revisión de los documentos en concepto de Construcciones de Obras.

Alcance: Se verificarán la correcta utilización y aplicación de los Recursos Presupuestarios de la Institución con relación al Rubro 520. Se solicitarán informes por escrito, los cuales serán analizados y según corresponda se verificará in situ la situación específica.

Metodologías: - Se procederá a hacer un diagnóstico inicial en base al cual se preparan los programas de trabajos. - Solicitud de los documentos de respaldo. - Análisis de los documentos de respaldo. - Comisiones de Servicio en campo para verificación y análisis. - Aplicación de procedimientos alternativos de acuerdo a las situaciones encontradas en el transcurso del trabajo. - Borrador de Informe. - Descargo de hallazgos durante o al final de la revisión. - Informe Final.

Procedimientos Efectuados: Serán analizadas las documentaciones respaldatorias conforme a la Resolución C.G.R. N° 236/20 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA GUIA BÁSICA DE DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE SUSTENTAN LA EJECUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SUJETOS AL CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN C.G.R. N° 653 DEL 17 DE JULIO DE 2008". Así mismo, el examen será realizado de conformidad al Memorándum de Encargo N° 17/2020, de fecha 28 de mayo de 2020 de la Dirección de la Auditoría Interna del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT).

Hallazgos:

- Comprobantes de Pago y su legajo.-

LA EMPRESA CONSTRUCTORA NOESIS

Los comprobantes de pagos por las transferencias remitidas al proveedor no está firmado, además no se visualiza los recibos de dinero que indefectiblemente debería de presentar por cada transferencias recibidas. Esta falta es reiterativa. se vuelve a pagar sin regularizar entonces hay acumulación de falta de recibos de dinero

LA EMPRESA CONSTRUCTORA AD. PARAGUAY

Los pagos recibidos por el certificado n°1, se procedió en forma parcial, en dos pagos presento recibo solo por el total, por consiguiente no concuerda por los pagos recibidos,

No firmo los comprobantes de pagos. de igual manera se procedió al pago de otro certificado de obras, y no presento recibos de dinero, y se acumulan las faltas de recibo

LA EMPRESA CONSTRUCTORA ING. JORGE A, MELGAREJO

Comprobante de pago n° 8586/2019 por un importe de gs 80.440.350 y presento recibo por gs 74.694.611, no refleja en absoluto el pago recibido, por lo tanto falta regularizar.

LA EMPRESA CONSTRUCTORA ING. JULIO GOMEZ

Presento recibo de dinero con una tardanza excesiva porque las transferencias de pago recibió en mes de enero y presento recibo con fecha mes de julio.

No hay coincidencia con la fecha de transferencia de pago y la diferencia es de tiempo significativo


Marco García
Jefe Dpto. Monitoreo y Seguimiento
Auditoría de Gestión
INDERT

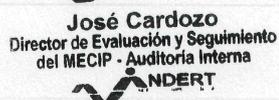
Conclusión General




Lic. Edgar Ocampo
Auditor Principal
INDERT


José Cardozo
Director de Evaluación y Seguimiento
del MECIP - Auditoría Interna
INDERT

En cuanto a los datos verificados podemos concluir en los siguientes puntos: 1. Se verificaron un total de 8 comprobantes de pagos en concepto de concepto de pagos por certificado de obras. 2. Se observa gran debilidad para regularizar recibos de dineros de las transferencias de pagos efectuadas. 3. Se debe controlar el tiempo de regularización de los recibos que deben presentar las empresas constructoras por las transferencias que recibieron. 4. Se visualizo baja ejecución presupuestaria solamente 28% que es bajísimo.

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento Propuestas
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar mecanismo que pueda traer soluciones, y no tener mas falta de documentaciones en este caso de recibos de dinero. • Los mecanismos aplicados deben ser de corto plazo, a manera de solucionar las reiteras faltas de recibo de dinero. • Prestar atención en el tiempo transcurrido para regularizar y el importe que reflejen las transferencias que recibieron las empresas constructoras 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar mecanismo que pueda traer soluciones, y no tener mas falta de documentaciones en este caso de recibos de dinero. • Los mecanismos aplicados deben ser de corto plazo, a manera de solucionar las reiteras faltas de recibo de dinero. • Prestar atención en el tiempo transcurrido para regularizar y el importe que reflejen las transferencias que recibieron las empresas constructoras
Elaborado por: Marco García 	Fecha: 31/07/2020 
Revisado por: José Cardozo 	Fecha: 31/07/2020 
Aprobado por: Edgar Ocampos 	Fecha: 31/07/2020 



Lito Edgar Ocampos M.
Auditor Principal
INDERT